Quinto maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y [illegible]

referido destino, ô contra las personas que hizieron las libranzas contra Caudal que no habia, y no contendole al que [illegible] si lo son algunos de los Cav.ros Capitulares que han Votado en este Ayuntam.to y en el que se principio en el citado dia V.te y dos, â causa de no tener pres.tes las dhas. libranzas por este respecto contradize los dhos. Votos, y protesta asimismo su nulidad, y tambien contradize el que del caudal de dhos. Proprios, se saquen, ni se libren contra el las dhas Cantidades que tocan â otro Caudal absolutam.te diverso, como lo es el de dhos. arbitrios _____

6 Y entendido por el S.or Alcalde mayor dijo, que no obstante que mandò su Merzed citar ayer tarde â Ayuntam.to en el que se habia de tratar y proseguir consiguientem.te en el que se suspendio por ser tarde el dia Veynte y dos del corr.te Y no obstante que se ha citado, y llamado al Portero â este Ayuntam.to dijo havia citado â todos los S.res Cap.s excepto tres que dijo estaban ausentes, y otros accidentados, deseando el que se practiquen, y concluyan los Ayuntam.tos en las cosas tan precisas, y necesarias, mandò que dho. Portero con papel â los S.res que han faltado se citte concurran mañana â las ocho de la mañana â la prosecuz.n de este Ayuntam.to pena de seis ducados aplicados â obras pias, Y con apercebim.to que no asistiendo se darà por concluso dho. Ayuntam.to y les pararà el perjuicio como si hubieran asistido _____

Carnero / El S.or D.n Juan Salazar dijo. Que como Comisario de esta V.a p.a solizitar Carneros que sirbiesen al abasto pu.co y cuya Carne se vendiesse a veynte y seis mrs. cada libra libres de dro. en las Carnizerias, hà solizitado hasta aora asegurar algun